

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18686 HUESCA

Don Luís Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil número 3 de Huesca, por el presente,

Hago saber: Que en los presentes autos de Concurso Abreviado 171/2011 referentes a los concursados Jorge Rubén Fernández Fuentes, con DNI.: 16227294-X y Begoña Arenas Fernández con DNI: 16284072-A, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del presente concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Extinguir el derecho de alimentos de los concursados.
- 4.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de 15 días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de los concursados conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Huesca, 6 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025376-1